



QUILMES, 13 DIC 2005

VISTO el Artículo 72° inc. d) del Estatuto Universitario y el Artículo 20° del Reglamento Interno del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Rector citar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, expresando el objeto de la convocatoria.

Que las sesiones extraordinarias tendrán lugar por decisión del Rector o por petición de por lo menos la mitad más uno de los miembros del Cuerpo dirigida por escrito al Rector, que ordenará la correspondiente citación expresando el objeto de la convocatoria.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

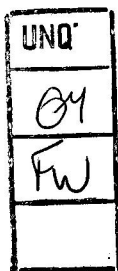
ARTÍCULO 1°: Convocar a Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el día 15 de Diciembre de 2005, a las 14 horas, a celebrarse en la Sala del citado órgano de gobierno, sita en la calle Roque Sáenz Peña N° 352, Bernal, Partido de Quilmes.

ARTÍCULO 2°: Establecer como Orden del Día:

- a) Informe del Rector.
- b) Reforma de la Carrera Docente.
- c) Reglamento de Auxiliares Académicos.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00882



Rodolfo Luis Bracchi
Lic. Rodolfo Luis Bracchi
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES